

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22022 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 56.05/2008, referente al concursado "Tecnología de Instalaciones Jiennenses, S.L.", con CIF n.º B-23520034, y domicilio en carretera Fuerte del Rey, s/n, por auto de fecha 21/05/13, ha acordado los siguientes:

1. Acordar la reapertura del procedimiento concursal del concursado "Tecnología de Instalaciones Jiennenses S.L."
2. Nombrar como administradora concursal a doña Josefa Lombardo Rodríguez.
3. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en la LC.

Jaén, 21 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130033812-1